

DECRETO ALCALDICIO N° 524

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO JUVENIL.

REQUINOA, 06 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Juvenil, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día Domingo 09 de Febrero hasta el día Domingo 15 de Marzo de 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimiento administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Juvenil, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día Domingo 09 de Febrero hasta el día Domingo 15 de Marzo de 2020, en cancha sector Chumaquito.

HORARIO : Desde las 14:00 a 21:00 horas. Se adjuntan Bases del Cuadrangular.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

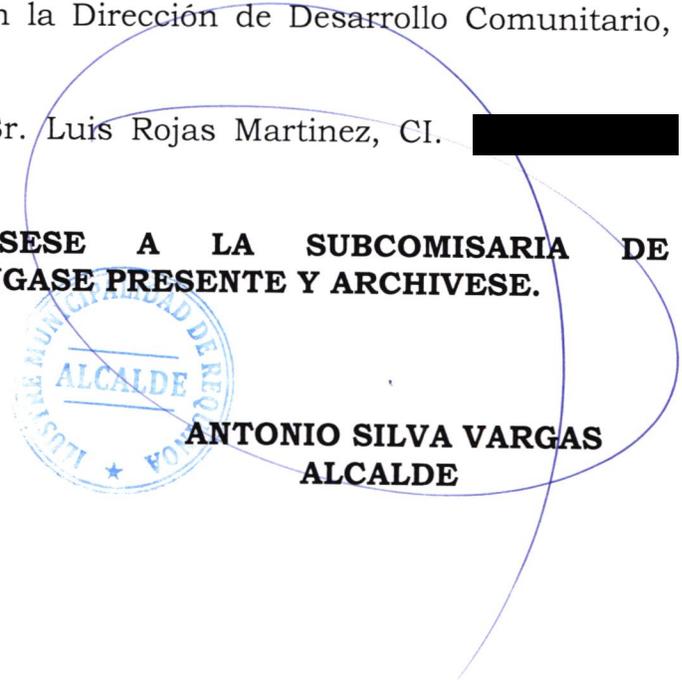
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Rojas Martinez, CI. [REDACTED]
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo